

MENDOZA, **23 MAY 2011**

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en EXP-FIN: 18197/2010 por la alumna Paula GALINDO proveniente de la Escuela Superior de Ingenieros de Poitiers - Francia;

CONSIDERANDO:

El Convenio marco de Intercambio entre ambas Instituciones.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles, la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Paula GALINDO equivalencias de materias aprobadas en la Escuela Superior de Ingenieros de Poitiers - Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/04-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial, de esta Facultad:

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

CARRERA DE ORIGEN

Materias de Equivalencia Integral:

. TRATAMIENTO Y OPERACIONES DE
AGUAS (Optativa)

por

Asignaturas aprobadas
en la Escuela Superior de
Ingenieros de Poitiers –
Francia mediante el
Convenio ARFITEC.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 66

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA